Usuario : MLUQUE

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 12

9 de Enero de 2026

Nit: 800251167-1

JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HACE CONSTAR:

Que revisado el libro de Presupuesto de Gastos de la entidad, existe disponibilidad para los siguientes rubros así:

Código		Nombre de Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.008	ICLD	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$20,000,000.00

Son:

VEINTE MILLONES DE PESOS

Total: **$20,000,000.00**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABAOGADO(A)PARA IMPULSAR Y SUSTANCIAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE CURSAN EN LA DELEGADA EN VIGILANCIA ADMINISTRATIVA UNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

PERSONERÍA DELEGADA EN VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO
JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA(E)



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO(A)PARA IMPULSAR Y SUSTANCIAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE CURSAN EN LA DELEGADA EN VIGILANCIA ADMINISTRATIVA UNO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO . Se encuentra incluido en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES vigencia 2026, bajo el siguiente presupuesto:

CODIDO UNSPSC	DETALLE	VALOR TOTAL
80111600	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$20.000.000

La presente certificación se expide en Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO (E)
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la entidad, se evidenció que no existe personal suficiente con conocimiento, idoneidad y disponibilidad, para la **DELEGADA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA,** por eso se requiere contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO(A)PARA IMPULSAR Y SUSTANCIAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE CURSAN EN LA DELEGADA EN VIGILANCIA ADMINISTRATIVA UNO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.**

Se expide en cumplimiento al artículo 32 de la ley 80 de 1993, numeral 3 contrato de prestación de servicios. "son contratos de prestación de servicios los que celebre las entidades para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable".

La presente certificación se expide en Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co